



enero · diciembre 2003 I·II

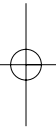
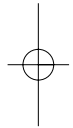
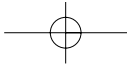
Boletín oficial del Obispado de Salamanca

BOLETÍN OFICIAL DEL OBISPADO DE SALAMANCA

TOMO I



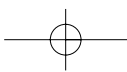
2003



Depósito Legal: S. 21-1958

Imprenta KADMOS

Salamanca, 2003

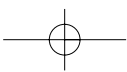
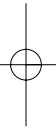
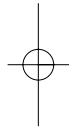
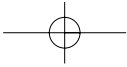


Sumario

	<u>Págs.</u>
Sede vacante	
Nombramiento de D. José Joaquín Tapia Pérez, como Administrador Diocesano de Salamanca (Ciudad del Vaticano, 26 de octubre de 2002) <i>(en castellano)</i>	7
Administrador Diocesano	
Nombramiento para la Causa de Canonización de la Madre Bonifacia Rodríguez Castro, Fundadora de las Siervas de San José	9
Cancillería-Secretaría	
Casas que han cerrado en Salamanca	11
Nueva Superiora	11

	<u>Págs.</u>
Crónica diocesana	
La Santa Sede nombra a Mons. D. Carlos López Hernández, Obispo de Salamanca.....	13
La Fraternidad "Verbum Dei" cumple 40 años de vida ..	13
Jornada de la Infancia Misionera	14
Mons. Tomás Makwelika, Arzobispo de Nampula, visita Salamanca	15
Jornada Mundial del Enfermo	16
Campaña contra el hambre de Manos Unidas	16
Abierta la Causa de Canonización de María de las Mercedes Cabezas.....	17
Centro Pablo VI, una iniciativa para el diálogo y la reconciliación.....	18
Día de Hispanoamérica	19
Necrológicas	
D. Jesús Rodilla García	21
D. Manuel Grande Campos	22
D. Daniel Martín Martín.....	23
D. Jesús Sánchez Vicente	23
Sor M ^a del Salvador.....	23
Resumen de la administración económica diocesana	
Resumen de la Administración económica diocesana (año 2002)	25

	<u>Págs.</u>
Iglesia en España	
CXCL REUNIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE	Nota pastoral: “ <i>La paz, don de Dios e imperativo moral</i> ” (18-19 febrero de 2003)..... 27
	Nota de la Comisión Episcopal de Liturgia sobre la Comunión de los Celíacos..... 30
	Carta de la Congregación para la Doctrina de la Fe para solucionar dificultades en la recepción de la Comunión Eucarística..... 33
	Nota a propósito del libro de D. Juan José Tamayo Acosta: “Dios y Jesús”..... 35
 Nombramiento episcopal	
	Mons. Jesús García Burillo, Obispo de Ávila..... 37
 Colaboraciones	
	In memoriam, D. Mauro Rubio Repullés 39



SEDE VACANTE

Nombramiento de D. José Joaquín Tapia Pérez Administrador Diocesano

Ciudad del Vaticano

26-October-2002

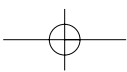
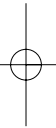
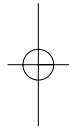
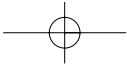
Rvdmo. Sr. :

Esta Sagrada Congregación recibió gozosamente la noticia de tu elección como Administrador Diocesano de esa Iglesia y ha anotado, como corresponde, tu elección en los Registros de esta Secretaría.

Al mismo tiempo que se congratula esta Sagrada Congregación de la clara distinción con la que has sido revestido, tiene la segura confianza de que, una vez emitida la profesión de fe como señala el Código de Derecho Canónico y asumida la Administración de la Iglesia según el can. 427 C.I.C., cuidarás de que el depósito de la fe y la disciplina canónica no sufran detrimento alguno, así como de que no se haga ninguna innovación durante la Sede Vacante y se cumplan escrupulosamente por todos las leyes de la Iglesia.

Mientras cumplo con el deber de darte esta encomienda, suplico de corazón lo mejor para que obtengas la estima de esa Iglesia.

Con el debido respeto queda affmo. en el Señor.



Administrador Diocesano

Nombramientos

La Congregación para la Causa de los Santos, por medio de la Postuladora de la Causa de Canonización de la Venerable Bonifacia Rodríguez Castro, Fundadora de las Religiosas Siervas de San José me ha entregado el Decreto autorizando el reconocimiento, tratamiento y extracción de los restos de la Venerable Bonificacia Rodríguez Castro.

No pudiendo presidir personalmente el Tribunal para la ejecución de la exhumación y reconocimiento de los restos de la citada Venerable, por el presente NOMBRO al presbítero diocesano, D. Marciano Sánchez Rodríguez, como Juez Delegado, al presbítero diocesano D. Miguel Martín Yuste como Promotor de Justicia y al también presbítero diocesano D. Manuel Cuesta Palomero como Notario.

Para la aceptación de sus cargos y juramento comparecerán todos ellos ante mí.

Salamanca, 24 de febrero de 2003.

Joaquín Tapia Pérez, Administrador diocesano

Nombramientos

La Congregación para la Causa de los Santos, por medio de la Postuladora de la Causa de Canonización de la venerable Bonifacia Rodríguez Castro, Fundadora de las Religiosas Siervas de San José me ha entregado el Decreto autorizando el reconocimiento, tratamiento y extracción de los restos de la Venerable Bonifacia Rodríguez Castro.

Para la ejecución de la exhumación y reconocimiento de los restos de la citada Venerable, por el presente NOMBRE médicos peritos a los doctores:

D. RAFAEL MUÑOZ GARRIDO, médico forense y catedrático de Medicina Legal en la Universidad de Salamanca.

D. JULIÁN BENAVENTE HERRERO, médico forense y Director de la Escuela de Enfermería de la Universidad Pontificia de Salamanca.

Aceptarán sus cargos y prestarán juramento ante el Juez Delegado, D. Marciano Sánchez Rodríguez.

Salamanca, 24 de febrero de 2003.

Joaquín Tapia Pérez, Administrador diocesano

Cancillería-Secretaría

Casas que han cerrado en Salamanca

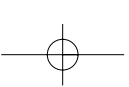
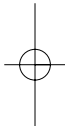
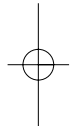
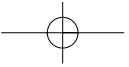
Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús (Río Miño, 2).

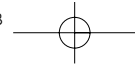
Hijas de la Caridad. Comunidad-Residencia de ancianos “Santiago y San Marcos” en Alba de Tormes.

Asociación Id de Cristo Redentor-Misioneros y Misioneras Identes.

Nueva superiora

– Superiora de las Hermanitas de los Pobres: Hna. María Jesús Goiviena Goiviena.





Crónica diocesana

La Santa Sede nombra a Mons. Carlos López Hernández Obispo de Salamanca

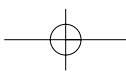
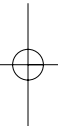
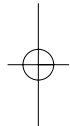
El jueves 9 de enero, a las 12:00 del mediodía se hizo público el nombramiento de Mons. Carlos López como Obispo de Salamanca.

Mons. Carlos López nació el 4 de Noviembre de 1945 en Papatrigo, Provincia y Diócesis de Ávila. El 5 de Septiembre de 1970 fue ordenado Sacerdote. Fue nombrado Obispo de la Diócesis de Plasencia el 15 de Marzo de 1994, cargo que ha ocupado hasta ahora.

Su vinculación con Salamanca se remonta a su etapa de estudiante ya que se doctoró en Derecho Canónico en 1982 en la Universidad Pontificia de Salamanca.

La fraternidad “Verbum Dei” cumple 40 años de vida

Con motivo del cuadragésimo aniversario de la fundación de la Fraternidad Misionera: “Verbum Dei”, la comunidad de Salamanca cele-



bró una Eucaristía, el sábado 18 de Enero, a las 20:00 horas, en la casa que el “Verbum Dei” tiene en Salamanca (c/ Vázquez Coronado 16-22, 5º B).

Las Misioneras del Verbum Dei llevan nueve años trabajando en Salamanca, aunque otros miembros de la Fraternidad habían estado previamente en la Diócesis estudiando. Actualmente son dos Misioneras las que viven en comunidad y trabajan en coordinación con la Delegación Diocesana de Misiones. Su labor se centra, por una parte, en el ámbito universitario. En este sentido, ofrecen formación misionera y formación en la fe a grupos de jóvenes. Pero su trabajo de apostolado no termina aquí. Todos los jueves, a las 20:30 horas, en su casa (calle Vázquez Coronado) un grupo de adultos se reúne para orar.

Esta aventura de “vivir y comunicar a Dios”, que es como ellas definen su carisma, nació en Mallorca en el año 1963. Entonces, un sacerdote, Jaime Bonet Bonet, que era el responsable de “Cursillos de Cristiandad” en aquella Diócesis alentó a un grupo de personas a vivir la fe con mayor compromiso y un carisma determinado. Esto cuajó en el año 1969, momento en el que quedaron definidas las ramas que constituyen lo que años más tarde sería reconocido como Fraternidad Misionera “Verbum Dei”: la rama de los misioneros célibes (clérigos y laicos), las misioneras, los matrimonios y el movimiento “Verbum Dei”.

Actualmente la Fraternidad está presente en los cinco continentes.

Jornada de la Infancia Misionera

El próximo domingo, 26 de Enero, la Iglesia celebra la Jornada Mundial de la Infancia Misionera, que este año lleva como lema: «Comparte los frutos de la paz». Por este motivo tendrá lugar una celebración diocesana a la que se invita a asistir a una representación de niños y de sus familias, procedentes de colegios, escuelas y parroquias.

El encuentro tendrá lugar en la Parroquia de Ntra. Sra. del Carmen (Plaza de los Bandos) y abarcará dos momentos: a las 11:00 horas comen-

zará un taller misionero y a las 12:00 horas todos los asistentes celebrarán la Eucaristía en la que se pondrán en común los frutos del taller.

La Infancia Misionera constituye una gran red universal de solidaridad, que está presente en 107 países del mundo y cuya función es ayudar, en nombre de la Iglesia católica, a todos los niños que sufren hambre, enfermedad, explotación laboral, que son víctimas de la guerra o del sida, que viven en la calle...

En la actualidad, más de 20 millones de chicos y chicas de los países del Sur se benefician, día tras día, de la solidaridad de la Infancia Misionera; de la ayuda de los niños cristianos de toda la tierra, que con sus oraciones y aportaciones económicas contribuyen a mantener más de 15.000 escuelas maternas, 2.800 orfanatos, 2.100 hospitales...

La cooperación económica de los más pequeños con las jóvenes Iglesias del Sur se articula, como sucede con el DOMUND o el Clero Nativo, a través de las Obras Misionales Pontificias.

Durante el año 2002, la colecta ha permitido atender 259 proyectos de ayuda a niños desfavorecidos, en los cinco continentes. A América se enviaron un total de 48.426, 73 euros; a África, donde más proyectos hay, 890.297, 74 euros; a Asia 500.181, 36 euros, a Oceanía 9.279,20 y a proyectos europeos (principalmente en Turquía) 2.493,79 euros.

La aportación de Salamanca en el 2002 fue de 28.286,46 euros.

Mons. Tomé Makweliha, Arzobispo de Nampula, visita Salamanca

Mons. Tomé Makweliha Obispo de la Diócesis de Nampula, en Mozambique, visitó Salamanca en Enero. El objetivo de la visita era doble. Por una parte, entrevistarse con el Rector de la Universidad Pontificia para que sacerdotes de su Archidiócesis puedan venir a estudiar a nuestra ciudad. Él fue religioso Reparador antes de ser nombrado



Obispo, así que ha aprovechado también para encontrarse con la comunidad que los PP. Reparadores tienen en el barrio de San José.

Jornada Mundial del Enfermo

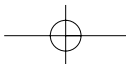
La campaña del Día del Enfermo comienza el próximo martes con la celebración de la Jornada Mundial del Enfermo. En Salamanca, el martes 11 de Febrero, en la Iglesia de San Julián, habrá una celebración diocesana, a las 19:30 horas, con motivo de este día, que en esta ocasión tiene por lema: “Los enfermos en la parroquia, una prioridad”. Además, los días 25, 26 y 27 de este mes habrá unas jornadas de reflexión en torno a este tema. Las sesiones se desarrollarán, a partir de las 20:00 horas, en la Residencia Universitaria que las Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús tienen en la calle Azafranal.

Campaña contra el Hambre de Manos Unidas

Manos Unidas inicia todos los años en el mes de Febrero su Campaña contra el Hambre. Este año el lema se refiere de nuevo a la paz: “El desarrollo, camino para la paz”.

El viernes 7, en la iglesia de San Julián, se celebraban las diez horas de oración y solidaridad y el sábado, a las 12:00 horas, en la Plaza Mayor, los Mil globos por la paz.

El domingo 9 de febrero la jornada estuvo destinada a la reflexión en torno a la fraternidad y solidaridad con los países del Sur. Lo que se recaude en las colectas de hoy se destinará a los proyectos de Ghana y Perú que la Delegación Diocesana de Manos Unidas apoyará con lo que se recaude en la campaña de este año.



El viernes, 14 de febrero, se celebró la tradicional “Operación Bocata”, en los colegios que los PP. Trinitarios, PP. Agustinos y PP. Jesuitas tienen en Salamanca.

Abierta la Causa de canonización de M^a de las Mercedes Cabezas

El pasado 8 de febrero, el Obispo de Santander, Mons. José Vilaplana, presidió la apertura de la Causa de Canonización de la Madre María de las Mercedes Cabezas (Salamanca, 1911 – Santander, 1993), Fundadora, en Santander, en 1949, de la Congregación de las Operarias Misioneras del Sagrado Corazón y cuya Casa Central está radicada en esta ciudad.

La labor cristiana de la Madre María de las Mercedes Cabezas queda, hoy día, manifestada en las Casas donde se atiende a la infancia más marginada y distribuidas en Santander, Salamanca, Zamora y República Dominicana, donde existen dos centros en los que se ampara a niños pobres, solos o desvalidos.

Esta Sierva de Dios nació en la localidad salmantina de San Cristóbal de la Cuesta, el 19 de diciembre de 1911. Durante cerca de diez años padeció una desconocida enfermedad de la que curó, repentinamente, por intercesión del Padre Jesuita, Bernardo de Hoyos, el 22 de abril de 1936. Entonces ni los médicos, ni el párroco, ni siquiera sus padres y hermanos tuvieron otra explicación que la del milagro.

Tras la curación, orientó su vida a la piedad, al apostolado y a la atención de los marginados y, en especial, a los niños con necesidades. Para ello fundó las Operarias Misioneras del Sagrado Corazón de Jesús, que fue aprobada en Santander el 14 de Octubre de 1949. Tras una prolija labor, murió en olor de santidad en Santander el 30 de septiembre del año 1993. Sus restos mortales descansan en la capilla de la Casa Madre de las Operarias de Santander. A su muerte dejaba unas 30 religiosas trabajando por la infancia marginada y distribuidas en sus cinco casas.

En Santander está radicada la Casa Central de las Operarias Misioneras, donde hay actualmente siete religiosas. En este centro existe un internado que alberga a 30 niñas, en su mayor parte hijas de mujeres inmigrantes. En este lugar también existe una guardería en la que se atiende a 45 niñas necesitadas.

El carisma de las Operarias Misioneras es el de ofrecer un hogar y una escuela a la infancia marginada, a la que carece de los más insignificantes recursos. Su misión también es la de estar presentes en las zonas donde hay carencia de sacerdotes y se pone singular cuidado en ayudar al bien morir de personas moribundas.

Centro Pablo VI, una iniciativa para el diálogo y la reconciliación

Con una clara vocación hacia el diálogo y la reconciliación nace el “Centro Pablo VI”, que a modo de presentación ha organizado unas jornadas de debate los días 10, 17 y 24 de Febrero, en la Residencia Universitaria que las Esclavas del Sagrado Corazón tienen en la calle Azafranal

El Centro Pablo VI nace en Salamanca con vocación de diálogo y reconciliación. La idea, surgida de un grupo de religiosos, sacerdotes y laicos de nuestra Diócesis, tiene como objetivo ofrecer un nuevo servicio de ayuda personal, reconciliación, orientación moral y acompañamiento espiritual. Otra pretensión del Centro es potenciar al máximo el diálogo entre la Fe y la Cultura.

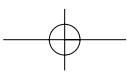
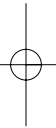
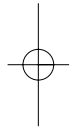
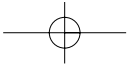
A modo de presentación, sus responsables han organizado unas jornadas de reflexión y debate. La primera de ellas girará en torno a: “¿Por qué muchos cristianos no se confiesan?”, versará sobre uno de los pilares del Centro: el Sacramento de la Penitencia. Comenzará a las 20:30 horas, en el salón de actos de la Residencia Universitaria y en ella participará Dionisio Borobio, Bertha Gutiérrez, Francisco Javier Molina y Myriam Ruano.

Día de Hispanoamérica

El domingo 2 de marzo la Iglesia celebraba el Día de Hispanoamérica bajo el lema: “Colabora con América en el relevo misionero”. El Secretariado de la Comisión Episcopal de Misiones subrayaba para este año la necesidad de que la labor que nuestros misioneros realizan en Iberoamérica tenga una continuidad.

En Salamanca la Delegación de Misiones preparó una Eucaristía en la parroquia de Santa Marta, a las 12:00 horas. Además, el viernes 28, la Casa de Espiritualidad Virgen de la Vega acogió un homenaje a Jesús Sánchez Vicente y a los sacerdotes de la OCSHA (Obra de Cooperación Sacerdotal Hispanoamericana).

La Diócesis de Salamanca está especialmente vinculada a las Iglesias de Paraguay, Argentina y Perú. Desde los años sesenta más de 60 sacerdotes salmantinos han trabajado allí.



Necrológicas

D. Jesús Rodilla García

El último día del año 2002, Jesús Rodilla García, rodeado del cariño de los suyos, entregaba su espíritu al Padre. Depositaban su cuerpo junto al de su mujer en las entrañas de la madre tierra en Béjar, como el agricultor siembra la semilla en el surco, con la esperanza de que un día renacerá con más fuerza, convertido en cuerpo transfigurado y glorioso. Y el día 2 de Enero de 2003, un grupo de sacerdotes, con la presencia significativa del Administrador Diocesano, celebraba la Eucaristía por su eterno descanso en la iglesia parroquial de San Juan de Sahagún.

La Eucaristía, que siempre es acción de gracias a Dios, también significó el agradecimiento de la Iglesia en Salamanca a Jesús Rodilla que, durante dieciséis años, sirvió a la Diócesis como Ecónomo Diocesano.

Fueron años duros para una Diócesis con escasos recursos económicos y que debía atender muchas necesidades pastorales: la preparación y realización de un Sínodo Diocesano, la culminación de un proceso iniciado para que las Religiosas contemplativas pudieran percibir por la Seguridad Social los derechos de jubilación, la construcción de nuevas iglesias parroquiales en la ciudad, el arreglo de casas parroquiales en la zona rural, algunas de nueva planta, etc.

El clero salmantino conocía bien a Rodilla. Como buen padre de familia administró austeramente los bienes de la Iglesia en Salamanca. Lógicamente no pudo complacer a todos. Su labor fue callada, pero eficaz, signo de su madurez cristiana.

Fue el primer seglar en la Iglesia de Castilla-León que asumió el servicio de Ecónomo Diocesano. Los Obispos de la Región del Duero se vieron gratamente sorprendidos. En las reuniones de Valladolid y de Villagarcía de Campos alababan que un seglar comprometido llevase con acierto el duro peso de la administración de los dineros en la Diócesis salmantina.

En señal de gratitud el Obispo Mauro consiguió de Roma que Rodilla fuese distinguido con el Título Pontificio de: “Caballero de la Orden de San Silvestre, Papa”, título del que nunca hizo ostentación pero que le sirvió de una gran satisfacción personal porque no ocultaba el amor y veneración que sentía en su vida por el papa Juan Pablo II.

Como anécdota al final de su vida, ya en el lecho de muerte y que indica su ferviente amor a la Virgen, constatamos el asombro gozoso e interés que sintió por aprender y rezar los nuevos “Mysteria lucis” del santo rosario.

Amigo Rodilla, descansa en la paz de Cristo.

Juan Manuel Sánchez

D. Manuel Grande Campos

El pasado 9 de Febrero falleció en Madrid el presbítero Rvdo. Sr. D. Manuel Grande Campos, diocesano de Salamanca, que trabajaba en Madrid desde el año 1951.

D. Daniel Martín Martín

El día 1 de Febrero, víspera de la Fiesta de la Presentación del Señor, pasaba al gozo y encuentro con Dios, el Sacerdote D. Daniel Martín Martín.

Supo poner su vocación sacerdotal al servicio de los demás especialmente en Robledo Hermoso, Sanchón de la Ribera, Cantalpino, Pedrosillo el Ralo, La Vellés, Paraguay y últimamente en la Parroquia de María Mediadora.

Descanse este fiel hermano y amigo y buen Sacerdote en el gozo y la paz de Dios.

Manuel Cuesta Palomero

D. Jesús Sánchez Vicente

Descansó en la Paz del Señor el día 7 de Febrero de 2003. De su entrega como Sacerdote son testigos especialmente varios pueblos del Arciprestazgo de la Armuña y Paraguay.

Sor María del Salvador (Josefa Regina Braña Aramburu)

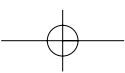
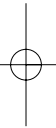
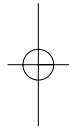
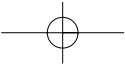
El día 1 de Marzo de 2003, después de una vida de fidelidad y entrega a Dios, pasó de este mundo a la Casa del Padre y, descansando en sus brazos, entró en la paz del Señor con María, nuestra Madre.

Tenía 97 años de edad y 68 de profesión religiosa.

Para ella y para todos los que han muerto en Jesucristo, te pedimos, Señor, la paz eterna.

Monasterio del Sdo. Corazón de Jesús

Hnas. Clarisas Cantalapiedra (Salamanca)



Resumen de la Administración Económica Diocesana (año 2002)

Resumen de la Administración Económica Diocesana

(Año 2002)

INGRESOS

Conferencia Episcopal Española	1.514.498 euros
Subvenciones de instituciones	103.248 euros
Colecta Día de la Iglesia Diocesana	34.190 euros
Aportación de las parroquias	89.627 euros
Otros (donativos)	3.708 euros

GASTOS

Pago a sacerdotes.....	1.332.853 euros
Conservación de templos	329.800 euros
Conservación de casas parroquiales	153.697 euros
Subvenciones a parroquias	19.190 euros
Ayudas a necesitados	10.586 euros
Delegaciones de pastoral	170.137 euros
Gastos de funcionamiento (incluye los gastos de Curia, "Comunidad", Boletín Oficial de la Diócesis y personal contratado)	203.170 euros
Obras nuevas.....	231.507 euros

Presupuesto extraordinario

Coste de la obra del Seminario Calatrava	2.666.405 euros
--	-----------------

Iglesia en España

CXCL REUNIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE

Nota pastoral: “La paz, don de Dios e imperativo moral”

Madrid, 18-19 de febrero de 2003

1. La amenaza de guerra en Irak es causa de honda preocupación en todo el mundo y también en España. Muchos obispos se han pronunciado ya a este respecto en sus diócesis. Nosotros, en nombre de la Conferencia Episcopal Española, y en unión con el Santo Padre Juan Pablo II, deseamos decir también una palabra que ayude a iluminar la conciencia de los católicos españoles y que les sostenga en su oración ferviente y en su compromiso en favor de la paz.

2. Los peligros en que están hoy la paz y el bien común de la Humanidad son graves, como se pone de manifiesto en la dramática situación de Oriente Medio y de Tierra Santa, en los conflictos, entre otros, de África y de Hispanoamérica y en el terrible azote del terrorismo. Estos grandes males deben ser evitados y combatidos por todos los medios lícitos, eliminando situaciones que los alimentan y les ofrecen cobertura.

3. “La cuestión de la paz no puede separarse de la cuestión de la dignidad y de los derechos humanos”¹. No toda forma de paz es expresión de justicia y de orden. Siendo indiscutible la necesidad de mantener un orden internacional justo, que salvaguarde el “bien común universal”² y vele por el cumplimiento de los acuerdos firmados por los Estados, se ha de afirmar, como ha hecho el Papa Juan Pablo II, que: “La guerra nunca es un medio como cualquier otro, al que se puede recurrir para solucionar las disputas entre las naciones”³. El servicio a la paz y al orden entre los pueblos exige que no se acuda a la destrucción y a la muerte que la guerra comporta, a no ser en situaciones en las que, de un modo probado, no exista ya ningún otro medio disponible y sea fundada la esperanza de no producir males mayores de los que se desea evitar⁴.

4. En el momento actual, hay que agotar todos los medios pacíficos para evitar la guerra y, en todo caso, respetar la legalidad internacional en el marco de las resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Nos unimos de todo corazón a las gestiones del Santo Padre en favor de la paz y deseamos que encuentren eco positivo entre los gobernantes de modo que, no desfallezcan en los nobles esfuerzos por mantener el bien común universal y sepan eliminar toda razón que pudiese justificar el uso de esa “solución extrema” que es la intervención armada. En palabras de Juan Pablo II: “El derecho internacional, el diálogo leal, la solidaridad entre los Estados, el ejercicio tan noble de la diplomacia, son los medios dignos del hombre y de las naciones para solucionar sus contiendas”⁵.

5. El recurso a la guerra es una de las decisiones políticas que, sin duda alguna, tiene que ver con principios morales ineludibles⁶. No pode-

¹ Juan Pablo II, *Mensaje para la Jornada Mundial de la Paz 2003* (8.12.2002), 6; cf. Concilio Vaticano II, Constitución *Gaudium et Spes* (7.12.1965), 78; *Catecismo de la Iglesia Católica* (11.10.1992), 2302-2306.

² Juan XXIII, Carta Encíclica *Mater et Magistra* (15.5.1961), 71; Id., Carta Encíclica *Pacem in terris* (11.4.1963), 100; 103; 138; 140; 155; 167; cf. Juan Pablo II, *Mensaje para la Jornada Mundial de la Paz 2003* (8.12.2002), 5.

³ Juan Pablo II, *Discurso al cuerpo diplomático* (13.1.2003), 4.

⁴ Cf. *Catecismo de la Iglesia Católica* (11.10.1992), 2309.

⁵ Juan Pablo II, *Discurso al cuerpo diplomático* (13.1.2003), 4.

⁶ Cf. Congregación para la Doctrina de la Fe, *Nota doctrinal sobre algunas cuestiones relativas al compromiso y la conducta de los católicos en la vida política* (24.11.2002), 4.

mos olvidar a este respecto lo que recientemente ha dicho Su Santidad el Papa Juan Pablo II: “Como recuerda la Carta de la Organización de las Naciones Unidas y el Derecho Internacional, [el recurso a la guerra] no puede adoptarse, aunque se trate de asegurar el bien común, si no es en casos extremos y bajo condiciones muy estrictas, sin descuidar las consecuencias para la población civil, durante y después de las operaciones”⁷.

6. La paz es posible; las guerras son evitables, pues no son ningún producto necesario del destino ciego, sino que tienen su raíz última en los pensamientos y las decisiones equivocadas de los hombres, que las incitan o las provocan. Ante la amenaza de la guerra, se pone de manifiesto la necesidad de la conversión del corazón para la promoción de una auténtica cultura de paz. La paz verdadera exige el respeto y el cultivo de la verdad, de la justicia, del amor y de la libertad, auténticos pilares de la paz, como recordaba el Beato Juan XXIII en la encíclica *Pacem in terris* hace cuarenta años⁸. La conversión implica, en último término, la vuelta de toda la persona a Dios, a Jesucristo. *Él es nuestra paz* (Ef 2, 14). Los creyentes nos abrimos a Él de modo particular por la oración. Rogamos, pues, de nuevo a todos que oren por el don supremo de la paz. La Eucaristía es el lugar privilegiado para el encuentro con Dios, en el que la Iglesia implora la paz para sí misma y para toda la familia humana. Pedimos al pueblo cristiano que participe asiduamente en su celebración. Con el Papa invitamos al rezo del Rosario, en este año especialmente dedicado a esta “oración orientada por su naturaleza hacia la paz”, para que, interiorizando con María el misterio de Cristo, aprendamos “el secreto de la paz” y hagamos de él “un proyecto de vida”⁹, que con sus acciones genere compromisos en favor de la verdad y la justicia de las que brota la paz.

⁷ Juan Pablo II, *Discurso al cuerpo diplomático* (13.1.2003), 4; cf. Concilio Vaticano II, Constitución *Gaudium et Spes* (7.12.1965), 79-82; *Catecismo de la Iglesia Católica* (11.10.1992), 2307-2317.

⁸ Juan XXIII, Carta Encíclica *Pacem in terris* (11.4.1963), 1; cf. Juan Pablo II, *Mensaje para la Jornada Mundial de la Paz 2003* (8.12.2002), 3.

⁹ Juan Pablo II, Carta Apostólica *Rosarium Virginis Mariae* (16.10.2002), 40.

Nota de la Comisión Episcopal de Liturgia sobre la Comunión de los Celíacos

La Comisión Episcopal de Liturgia, sensible a la situación de aquellos fieles católicos que ven dificultada su participación ordinaria en la Comunión Eucarística sacramental por su condición de enfermos celíacos; en consonancia con las competencias que le otorga la Conferencia Episcopal Española, hace pública esta Nota dirigida a los párrocos y demás sacerdotes, a los diáconos y a los ministros extraordinarios de la Comunión.

LA “ENFERMEDAD CELÍACA” Y SUS CONSECUENCIAS PARA LA PARTICIPACIÓN EUCARÍSTICA.

La enfermedad celíaca es una enfermedad crónica consistente en una intolerancia permanente al gluten. Afecta a una de cada doscientas personas en nuestro país. El gluten es una proteína presente en el trigo y en otros cereales. La ingestión de esta proteína, aún en pequeñas cantidades, puede causar trastornos muy importantes e irreparables al celíaco.

Es evidente que esta enfermedad, de la que se detectan cada día nuevos casos, afecta a la vida eucarística de los enfermos que la padecen.

Tal situación reclama una especial sensibilidad pastoral tanto en la catequesis como en la celebración litúrgica, especialmente en el caso de los niños; para que nada aumente la dificultad, que ya de por sí significa el tener que convivir literalmente con esta enfermedad de por vida.

Es pues necesario fomentar en toda comunidad eclesial una actitud de sincera acogida y de comprensión amorosa, haciendo patente así la sensibilidad maternal de la Iglesia para con estas personas.

La presente nota pastoral parte de las competencias catequéticas y singularmente litúrgicas que atañen a los ministros ordenados, de acuerdo con lo que afirmó en su día la autoridad doctrinal de la Iglesia, que excluyó

la posibilidad de celebrar la Eucaristía con formas sin nada de gluten, elemento éste considerado esencial en la panificación¹.

LA ENFERMEDAD CELÍACA EN LA PRÁCTICA LITÚRGICA

La Iglesia interpelada por el llamamiento de nuestro Señor Jesucristo a la participación de todos los miembros al banquete eucarístico “**Tomad y comed todos de él**”, ha de facilitar el acceso a la participación plena en la Eucaristía deben conocer la existencia y peculiaridades de la “enfermedad celíaca”, a fin de facilitar el acceso a la Eucaristía de las personas que padecen esta enfermedad.

En este sentido, bastará que, antes de la celebración la propia persona que padece la enfermedad, o los padres o familiares del niño que la tiene, informen del deseo de comulgar al ministro de la Eucaristía para que éste, acogiendo la petición con la mayor delicadeza y sin reclamar mayores explicaciones, facilite al celíaco la Comunión **bajo la sola especie del vino** (cf. CDC cán 925).

En muchos casos, los celíacos por su gran sensibilidad al gluten, requieren que se ponga a su disposición un segundo Cáliz en el cual la única materia que haya sido consagrada sea el vino y por ende sobre el cual no se haya llevado a cabo ni la partición ni la intinción del Pan eucarístico. Asimismo se debe disponer de un purificador cuyo uso fuera exclusivo del celíaco.

Cuando se trate de la Primera Comunión de los niños o en las misas celebradas con éstos, se procurará que el niño o niña que padece la enfermedad se sienta respetado y apreciado por los demás niños, de manera que todos vean como algo natural y normal la solución que se adopte.

¹ Cf. Congregación para la Doctrina de la Fe. Carta circular “Questo Dicastero”, publicada en Notitiae 31, 1995,608-610. El Ordinario puede conceder a los celíacos poder comulgar con pan con la mínima y necesaria cantidad de gluten para la panificación.

CONCLUSIÓN

Nuestro deseo y esperanza es que la Santísima Eucaristía, celebración y sacramento de la fe y de comunión sea el verdadero motor de comunidades católicas y profundamente fraternas. Deseamos vivamente que las comunidades sean capaces de acoger e integrar, con afecto fraterno, a todos los fieles en una celebración plena y gozosa.

Al igual que en otras circunstancias pastorales nuevas, la atención a las personas que padecen la “enfermedad celíaca” reclama la fidelidad a la fe católica y al mismo tiempo capacidad de adaptación y cambio en los elementos no esenciales.

Mons. Julián López, Obispo de León y Presidente de la Comisión
Episcopal de Liturgia

Mons. Carmelo Borobia, Obispo de Tarazona

Mons. Carlos López, Obispo de Salamanca,

Mons. Pere Tena, Obispo Auxiliar de Barcelona

Mons. José Cerviño, Obispo emérito de Tui-Vigo

Mons. Rosendo Álvarez, Obispo emérito de Almería

Madrid, 20 de febrero de 2003

Carta de la Congregación para la Doctrina de la Fe para solucionar dificultades en la recepción de la Comunión Eucarística

EMINENCIA:

Desde hace muchos años la Congregación para la Doctrina de la Fe estudia cómo resolver las dificultades que tienen algunas personas en la recepción de la Comunión Eucarística cuando, por diferentes y graves motivos, no pueden asumir pan preparado normalmente o vino normalmente fermentado.

Para ofrecer a los Pastores orientaciones comunes y seguras, en el pasado han sido emanados varios documentos (CONGREGACIÓN PARA LA DOCTRINA DE LA FE, *Rescriptum*, 15 de diciembre de 1980, en *Leges Ecclesiae*, 6/4819, 8095-8096; *De celebrantis communionem*, 29 de octubre de 1982, en AAS 74, 1982, 1298-1299; *Lettera ai Presidenti delle Conferenze Episcopali*, 19 de junio de 1995, en *Notitiae* 31, 1995, 608-610).

Ahora se estima oportuno volver sobre el asunto, a la luz de la experiencia de los últimos años, retomando y aclarando donde sea necesario, los documentos antes mencionados.

DEL USO DEL PAN SIN GLUTEN Y DEL MOSTO

Las hostias sin nada de gluten son materia inválida para la Eucaristía.

Son materia válida las hostias con la mínima cantidad de gluten necesaria para obtener la panificación sin añadir sustancias extrañas ni recurrir a procedimientos que desnaturalicen el pan.

Es materia válida para la Eucaristía el mosto, esto es, el zumo de uva fresco o conservado, cuya fermentación haya sido suspendida por medio de procedimientos que no alteren su naturaleza (por ejemplo el congelamiento).

DE LA COMUNIÓN BAJO UNA SOLA ESPECIE O CON MÍNIMA CANTIDAD DE VINO

El fiel celíaco que no pueda recibir la comunión bajo la especie del Pan, incluido el pan con una mínima cantidad de gluten, puede comulgar bajo sola especie del Vino.

El sacerdote que no pueda comulgar bajo la especie del Pan, incluido el pan con una mínima cantidad de gluten, puede, con permiso del Ordinario, comulgar bajo la sola especie del Vino cuando participa en una concelebración.

El sacerdote que no pueda asumir ni siquiera una mínima cantidad de vino, en caso que le fuera difícil procurarse o conservar el mosto, puede, con permiso del Ordinario, comulgar bajo la sola especie del Pan cuando participa en una concelebración.

Si el sacerdote puede asumir el vino sólo en cantidades muy pequeñas, en la celebración individual, la especie del Vino restante será consumida por un fiel que participa en la Eucaristía.

DE LAS NORMAS COMUNES

Es competencia del Ordinario conceder a los fieles y a los sacerdotes la licencia para usar pan con una mínima cantidad de gluten o mosto como materia para la Eucaristía. La licencia puede ser concedida habitualmente, mientras dure la situación que la ha motivado.

En el caso de que el Presidente de una concelebración esté autorizado para usar mosto, para los Concelebrantes se preparará un cáliz con vino normal y análogamente, en el caso de que el Presidente esté autorizado para usar hostias con una mínima cantidad de gluten, los Concelebrantes comulgarán con hostias normales.

El sacerdote que no pueda comulgar bajo la especie del Pan, incluido el pan con una mínima cantidad de gluten, no puede celebrar individualmente la Eucaristía ni presidir la concelebración.

Dada la centralidad de la celebración eucarística en la vida sacerdotal, se debe tener mucha cautela antes de admitir al presbiterado candidatos que no pueden asumir gluten o alcohol etílico sin grave perjuicio de su salud.

Se siga el desarrollo de la medicina en el campo de la celiacía y el alcoholismo, y se fomente la producción de hostias con una mínima cantidad de gluten y mosto no desnaturalizado.

Salvo la competencia de la Congregación para la Doctrina de la Fe en lo que atañe a los aspectos doctrinales del asunto, la competencia disciplinar se remite a la Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos.

Las Conferencias Episcopales interesadas informen a la Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos, durante la visita ad limina, sobre la aplicación de las normas contenidas en la presente carta y las eventuales novedades en este campo.

Mientras le solicito que transmita la presente a los demás miembros de esa Conferencia Episcopal, aprovecho la circunstancia para saludarle con sentimientos de estima en Cristo,

+ *Joseph Card. Ratzinger*
Prefecto

Nota a propósito del libro de Juan José Tamayo Acosta: “Dios y Jesús”

La Comisión Episcopal para la Doctrina de la Fe, encargada de asistir a los Obispos en su tarea de tutelar y promover la doctrina cristiana, considera necesario hacer algunas aclaraciones sobre la enseñanza contenida en el libro de Don Juan José Tamayo Acosta: “Dios y Jesús”, Colección “Hacia la comunidad”, 6, Editorial Trotta, Madrid 2000.

Con el deseo de mostrar “lo específico del horizonte religioso de Jesús”, el autor realiza su estudio según unos presupuestos metodológicos insuficientes: rechazo frontal de la Tradición de la Iglesia en sus definiciones cristológicas, selección arbitraria -no justificada- de pasajes del Nuevo Testamento con el abandono expreso de otros e interpretación de los mismos según criterios confusos que no se explicitan. La aportación del autor

no es sino una versión renovada del antiguo error arriano: negación de la divinidad de Jesucristo, presentación de Jesús como un mero hombre, negación del carácter histórico y real de la resurrección y de ésta como dato fundamental de la fe cristiana. Las conclusiones a las que llega Don Juan José Tamayo Acosta son incompatibles con la fe católica.

Ante la repetida comparecencia de Don Juan José Tamayo Acosta en los Medios de Comunicación, mediante artículos periodísticos, entrevistas y publicaciones, la Comisión Episcopal para la Doctrina de la Fe, considera, además, necesario informar de que en la actualidad, el citado autor carece de misión canónica para enseñar teología y no ejerce la docencia en ningún Centro Superior de la Iglesia. Advertimos cómo el autor, en los últimos años, ha seguido en sus publicaciones teológicas y manifestaciones públicas una trayectoria que le aparta de la comunión eclesial, lo cual es incompatible con la condición de teólogo católico.

Por último, es motivo también de preocupación la “Asociación de Teólogos y Teólogas Juan XXIII”, de la que Don Juan José Tamayo Acosta es Secretario. Recordamos que esta Asociación carece de aprobación canónica y no es, por tanto, una asociación de la Iglesia católica.

Madrid, 10 de enero de 2003

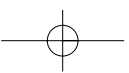
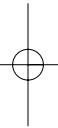
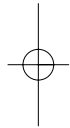
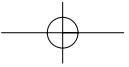
Nombramiento Episcopal

Mons. Jesús García Burillo, Obispo de Ávila

La Nunciatura Apostólica en España comunicó el pasado 9 de enero a la Conferencia Episcopal que la Santa Sede había hecho público el nombramiento del nuevo Obispo de la Diócesis de Ávila, en la persona de Mons. Jesús García Burillo, desde septiembre de 1998 Obispo auxiliar de la Diócesis de Orihuela-Alicante y titular de la sede de Basti. Sucede al frente de la Diócesis de Ávila a Mons. Adolfo González Montes, desde julio de 2002 Obispo de Almería.

Mons. Jesús García Burillo nació hace 60 años –el día 28 de mayo de 1942– en la provincia de Zaragoza, en la localidad de Alfamén. Es doctor en Teología. Ha trabajado como sacerdote en las Diócesis de Valladolid y Madrid. Ha sido Vicario Episcopal de la Vicaría III de Madrid y de la Vicaría VIII.

Fue nombrado Obispo Auxiliar de Orihuela-Alicante el 19 de junio de 1998, recibiendo la ordenación episcopal de manos de Mons. Victorio Oliver Domingo, Obispo de Orihuela-Alicante, el 19 de septiembre de 1998. En la CEE pertenece a la Comisión Episcopal de Relaciones Interconfesionales.



Colaboraciones

In memoriam, Don Mauro Rubio Repullés

El 28 de Enero celebramos el tercer aniversario de la muerte de Don Mauro. El recuerdo que hacemos de este Obispo bueno, que pastoreó la Diócesis salmantina más de tres décadas, nos trae a la memoria, especialmente a los metidos en edad, una faceta muy interesante y significativa de su vida antes de ser ordenado Obispo: su trabajo apostólico en la Acción Católica Española. La trayectoria y bagaje con que se presentaba el nuevo Obispo de Salamanca y por lo que era conocido, era precisamente por su dedicación y entrega a esta Asociación que tan buenos frutos reportó en aquellos tiempos a la Iglesia en España. Él mismo había salido de los “círculos de estudio” de los jóvenes de Acción Católica en la parroquia de Covadonga de Madrid. Allí inició la llamada al sacerdocio y se estrenó como líder en el Apostolado Seglar.

El Cardenal Plá y Deniel, su protector y valedor, le nombró Consiliario Nacional de la JOC. Su trabajo en la formación de militantes y consiliarios, en incesantes viajes a las Diócesis de España y del extranjero fue intenso. Algunos sacerdotes todavía recuerdan aquellos cursillos que impartía instruyendo en la metodología del “ver, juzgar y actuar” y cómo iniciaba a los militantes de la Acción Católica en el compromiso cristiano. Su entrañable amigo, D. Miguel Benzo escribió: “Mauro supo hacer surgir

en sus cinco años de Consiliario uno de los más poderosos movimientos de la JOC en el mundo”.

Pronto fue nombrado Consiliario Nacional de la JACE. Salvador Sánchez Terán, entonces Presidente Nacional de Jóvenes de Acción Católica sabe mucho de la dedicación de Don Mauro a la tarea de los movimientos juveniles especializados, de la vitalidad que adquirieron y de su conciencia y responsabilidad en la inserción de la sociedad (“temporalismo”, motejaban algunos) y que el Gobierno de turno veía con precaución y como ingerencia en campos que no competían a la Acción Católica, en el afán de recluir al Pueblo de Dios en las sacristías de los templos. Este ambiente contribuyó a la “crisis” de la Acción Católica.

Se inicia en el verano de 1966 y culmina en abril de 1968, con la dimensión de la mayoría de dirigentes y Consiliarios, muchos de los cuales habían sido formados por Don Mauro, ordenado Obispo de Salamanca el 15 de agosto de 1964; por tanto poco pudo influir en la contención de este proceso demoledor de la Acción Católica, que contempla con impotencia y pena desde Salamanca.

El sufrimiento que padeció por este motivo fue poco acompañado por los clérigos salmantinos, preocupados entonces por recibir y asumir la letra y el espíritu del Concilio Vaticano II. No supimos los presbíteros de entonces compartir con el nuevo Obispo el dolor que esta crisis afectó a su vida. Rezamos por él y pedimos al Señor que recompense su labor apostólica.

Juan Manuel Sánchez